



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN

NÚMERO 2898/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expediente: 171/2026 (A/SER-032056/2026)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

En virtud de lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado **“SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN A MENORES DE EDAD Y SUS FAMILIAS EXPUESTOS A SITUACIONES DE PORNOGRAFIA Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA (EXCLUIDA LA SEXUAL)” COFINANCIADO AL 40% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL FSE + 2021-2027**, a propuesta de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad
2. Aprobar el presupuesto de licitación por un importe de 928.921,52 euros (10% IVA incluido), que se imputará a la Clasificación Económica 25401 de la Clasificación Funcional 232F
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato, que se efectuará por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 131 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
LA DIRECTORA DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

Firmado digitalmente por: SILVIA VALMAÑA OCHAITA - ***6248**
Fecha: 2026.09.16 13:18